



Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho

Pueden inscribirse en el Registro las personas que:

1. Sean **mayores de edad** o menores emancipados.
2. Convivan en pareja de forma libre, pública y notoria.
3. Lleven conviviendo de forma estable, al menos, durante un período ininterrumpido de **doce meses** (si acaba de cancelar una inscripción anterior recuerde que para solicitar una nueva debe de esperar doce meses desde la fecha de cancelación).
4. Al menos uno de los miembros de la unión de hecho deberá estar **empadronado y tener su residencia** en Campo Real.
5. Su **estado civil** deberá ser uno de los siguientes: Soltero, viudo, divorciado o separado judicialmente.
6. No estar unidos por vínculo de parentesco los miembros de la pareja (hasta tercer grado).
7. No formar unión de hecho con otra persona.
8. No estar inscrita la unión de hecho en el Registro de otra Comunidad Autónoma o municipio.
9. No estar afectado por una deficiencia o anomalía psíquica que no permita prestar consentimiento a la unión válidamente.

1.- Datos del 1^{er} interesado:

NIF/NIE/Pasaporte		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Correo electrónico		
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

2.- Datos del 2^o interesado:

NIF/NIE/Pasaporte		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Correo electrónico		
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

3.- Datos de los testigos:

PRIMER TESTIGO										
NIF/NIE					Pasaporte					
Apellido 1						Apellido 2				
Nombre				Calle						
Nº	Piso	Puerta	CP	Localidad			Provincia			
SEGUNDO TESTIGO										
NIF/NIE					Pasaporte					
Apellido 1						Apellido 2				
Nombre				Calle						
Nº	Piso	Puerta	CP	Localidad			Provincia			

4.- Datos del/de la representante (rellenar exclusivamente si la solicitud se presenta por el/la representante que actúa en nombre de los interesados; en ese caso, deberá presentarse, asimismo, el Anexo "Autorización para presentación de solicitud"):

NIF/NIE/Pasaporte		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Correo electrónico		
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

5.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática, deberá identificarse con alguna de estas alternativas: - DNI electrónico o un certificado reconocido, ya sea basado en soporte lógico (un fichero) o en soporte físico (una tarjeta criptográfica). - Mediante uno de los métodos puestos a disposición por el servicio CI@ve: CI@ve PIN, CI@ve Permanente o Certificado Electrónico.									
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo									
	Tipo de vía	Nombre vía						Nº		
	Piso	Puerta	CP	Localidad			Provincia			

6.- Documentación requerida:

En el caso de los extranjeros solo se aceptarán documentos originales. Puede presentarse el original de la documentación extranjera o la documentación expedida por los servicios consulares extranjeros en España. Esta documentación debe estar debidamente legalizada y ser traducida al Castellano.	
DNI, NIE, Tarjeta de Residencia (documentos en vigor), de los interesados y testigos	<input type="checkbox"/>
Certificado de estado civil de los interesados: 1. Divorciados, separados judicialmente o anulados: Certificado literal del matrimonio con la anotación marginal del divorcio, nulidad o separación judicial. 2. Viudos: Certificado literal de matrimonio y Certificado literal de defunción del cónyuge fallecido. 3. Solteros: 3.1. Españoles: Certificado de fe de vida y estado. 3.2. Extranjeros: Certificado de capacidad matrimonial o certificado de soltería, según lo que establezca la ley de su país.	<input type="checkbox"/>
Certificado de Convivencia, no deben tener más de tres meses desde la fecha de expedición.	<input type="checkbox"/>
De figurar ambos interesados en otro municipio como la misma pareja de hecho: Certificado de baja por traslado a otro municipio	<input type="checkbox"/>
De figurar como pareja de hecho de otra unión, alguno de ellos: certificado de extinción de la pareja de hecho. El único registro compatible es de la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
Acreditación de la emancipación (en el caso de menores de edad)	<input type="checkbox"/>
Autorización para la presentación de la solicitud	<input type="checkbox"/>
Los interesados declaran en este acto:	
<ul style="list-style-type: none">• No tener ninguna relación de parentesco.• No estar incapacitados para realizar esta inscripción.• No formar una unión estable con otra persona que no sea la declarada.• No existir otra inscripción en otro municipio.	

Quedamos enterados que, a los efectos del mantenimiento de este Registro Municipal de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de CAMPO REAL, los declarantes quedan informados de la obligación de comunicar en cuanto suceda cualquier modificación o extinción de esta declaración. El Ayuntamiento dará de baja aquellas uniones que se constate no reunir los requisitos exigidos, entre ellos la no convivencia y residencia en este municipio

NOTAS:

El día de a cita, los miembros de la unión deberán ir acompañados de **dos testigos mayores de edad**, en pleno ejercicio de sus derechos civiles, que acreditarán mediante declaración jurada la previa convivencia libre, pública, notoria e ininterrumpida durante al menos doce meses, de los miembros de la unión de hecho en relación de afectividad.

La solicitud podrá presentarse por uno solo de los interesados, una vez revisada, si toda la documentación está correcta, se quedará en el Ayuntamiento para iniciar el expediente, posteriormente se les citará, por escrito, a los interesados y testigos.

En, a..... de..... de.....
FIRMA (POR LOS DOS INTERESADOS)

Ayuntamiento de Campo Real con C.I.F. número **P28033001** con domicilio social en Plaza Mayor Nº1, CP: 28510, Campo Real, Madrid, teléfono 918733230 y correo electrónico ayuntamiento@camporeal.es, en base a la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, trata la información que nos facilita con el fin de prestarle el servicio de administración y gestión de los trámites necesarios para las actividades del registro civil. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el **Ayuntamiento de Campo Real**, estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.